

Montevideo, 16 de agosto de 2018.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA

Ref: LICITACION N° 12/002/2018, calle URUGUAY, MONTEVIDEO.

PREGUNTA

Es necesario mantener la fachada existente a la calle Uruguay o se puede generar una nueva fachada? (La fachada existente en el padrón 5435). La consulta es porque además esa zona exige Basamento de 7m y tenemos una altura máxima de 27+gálibo, de usar lo existente en fachada esto no es posible excepto que solo se mantuvieran los 7m de basamento.

Si hay que utilizar la fachada existente, queríamos saber si se cuentan con los planos de la misma.

RESPUESTA

Remitirse al artículo 1.4 de la Sección IV del Pliego de bases y Condiciones Particulares del presente llamado.

No se cuenta con planos de la fachada.

Por División Planificación y Diseño.

Arq. Virginia Irazoqui

Recibido 16/8/18

8

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.